Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico

CIRCULAR CSJATC23-45

Fecha: martes, 28 de marzo de 2023

Para: DESPACHOS DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL

ATLÁNTICO

Asunto: Reporte de Estadísticas Primer Trimestre 2023 en la Plataforma

SIERJU.

Con toda atención, esta Corporación amablemente informa que el diligenciamiento de las Estadísticas correspondientes al **primer trimestre** de la presente anualidad, en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo N°10476 de 2016 que establece en su Artículo 6°, la periodicidad en el diligenciamiento del formulario de las estadísticas judiciales "... a más tardar el quinto día hábil del mes siguiente al vencimiento del periodo a reportar...", informa que al realizar el reporte, debe tenerse en cuenta que la fecha de finalización para los Formularios de Sierju debe ser 31/03/2023 y la fecha límite para reportar dicho periodo es hasta el día 14 de abril de 2023.

En este sentido, de manera atenta se invita a realizar el reporte de manera completa y oportuna para el primer trimestre del año 2023, toda vez que en el mes de abril se debe efectuar el corte de la información y los reportes que se finalicen de manera extemporánea no quedarán en el consolidado.

El Artículo 8° numeral 2° del Acuerdo 10476 del 2016, señala que "es deber del funcionario diligenciar oportunamente la información de la gestión estadística".

Asimismo, el Artículo 20 del mencionado Acuerdo, señala: "que el incumplimiento del deber de diligenciar en forma veraz y remitir oportunamente la información estadística, acarreara las sanciones disciplinarias establecidas en el Código Único Disciplinario. En estos casos y cuando se detecten inconsistencias en la información reportada, los responsables del seguimiento de las mismas, de oficio, podrán en conocimiento dicha situación a la autoridad disciplinaria competente".

Agradecemos su atención y amable colaboración.

Cordialmente,



CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Presidente Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.

nmc

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla

PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla-Atlántico. Colombia



Firmado Por:

Claudia Regina Exposito Velez Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Dirección Ejecutiva De Administración Judicial División De Sistemas De Ingenieria Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d0ae13faff6b2e37e421d188390b55c63966c6e36eb3079707577b9347fdd7d2

Documento generado en 28/03/2023 10:44:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica